DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570228

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, abogado, Notario Público Titular 7ª Notaría de Santiago, Agustinas 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de 29/03/2019 ante mí: ARTURO GUILLERMO BRAVO DEL PIELAGO, ingeniero comercial, cédula de identidad número 6.867. 959-1, domiciliado en calle Huérfanos Nº 1.373, oficina 1.209, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones; Razón Social: "INMOBILIARIA E INVÊRSIONES ALTOS DEL MAIPO SpA." y podrá actuar bajo el nombre de fantasía de "ALTOS DEL MAIPO SpA.".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La de adquirir, enajenar, explotar, arrendar y administrar todo tipo de bienes inmuebles, lotear, subdividir, por cuenta propia o ajena e invertir en toda clase de bienes muebles incorporales tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, fondos mutuos, por cuenta propia o ajena y prestar todo tipo de servicios profesionales por cuenta propia o ajena y cualquiera otra actividad que directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, se relacione con los fines señalados y cualquier otro negocio o actividad.. Domicilio: Santiago, sin perjuicio, agencias, sucursales y oficinas resto del país o del extranjero. Duración: 10 años, esta fecha, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales si ninguno de los accionistas que represente el cuarenta por ciento de las acciones con derecho a voto manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso mediante escritura pública que se inscribirá al margen de la inscripción social Capital: \$120.000.000 divido en 12.000 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal ,se suscribe, entera y paga en su totalidad don ARTURO GUILLERMO BRAVO DEL PIELAGO de la siguiente forma: a) con el aporte de los siguientes bienes inmuebles correspondiente a los lotes tres y lote seis, que son parte de un terreno ubicado en Maitén, Comuna de Navidad, de acuerdo al plano de subdivisión agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche bajo el número 234, del año 2.013, tienen los siguientes deslindes y superficies. a) Lote Número Tres, de 0, 52 hectáreas, y deslinda: Norte, con estero El Maitén en 93,3 metros; Sur, con camino público El Maitén, en 92,1 metros; Poniente; con Lote número dos del plano de subdivisión en 56,5 metros; y, Oriente; con Lote número cuatro del plano de subdivisión, en 56 metros. Rol de avaluó número 45-54, Comuna de Navidad y b) Lote Número Seis, de 0, 50 hectáreas, y deslinda: Norte, con camino El Maitén, en 82,1 metros; Sur, con Lote número quince del plano de subdivisión, en 77,9 metros; Poniente; con camino interior, en 64,8 metros; y Oriente; con Lote número cinco del plano de subdivisión, en 67, 9 metros. Rol de avaluó número 45-57, Comuna de Navidad. Estos lotes se encuentran sujetos a la prohibición de cambio de destino en los términos contemplados en los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley General de urbanismo y Construcción, en relación con el artículo primero del Decreto Ley número tres mil quinientos dieciséis, de mil novecientos ochenta. Los adquirió por compraventa que le hizo su representante a don Jorge Luis Poblete Romero, según consta de la escritura pública de fecha 23 de noviembre del año 2.016, otorgada en la Notaria de Santiago de don Eugenio Camus Mesa, los que se encuentran inscritos a fojas 243 número 244 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2.017, lotes que se valoriza en la suma de \$40.000.000 cada uno de ellos; b) y con la suma de \$40.000.000, en dinero efectivo que ingresa en arcas sociales. Administración y uso razón social: Corresponderá a don ARTURO GUILLERMO BRAVO DEL PIELAGO amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 01 de Abril de 2019.-